

Sesión Diez de la Mesa Tres Académico-Administrativa

Fecha: 18 de febrero de 2021.

Se continua con la sesión permanente que inició el día anterior, 17 de febrero

Moderadores:

Ana Maria Nates y Angela Parrado

Relatores:

Sheraer Villamil

Jairo Ruiz

Alexander Zamora

Se continua con el orden del día previsto, incluyendo un nuevo punto y clarificando que los dos primeros fueron desarrollados, el primero, plenamente y el segundo parcialmente, falta realizar algunas precisiones que van para la siguiente sesión.

Se recuerda el orden del día a la plenaria de la Mesa:

1. Informe comisión Facultades y Escuelas, ya desarrollado
2. Definición frente a Facultades y Escuelas, desarrollado, pero inconcluso

La agenda continúa desde aquí

3. Informe comisión Institutos y Centros
4. Definición frente a Institutos y Centros

Se incluye el punto

5. Vicerrectorías, presentación y debate inicial.
6. Varios

DESARROLLO

1. Informe comisión Institutos y Centros.
 - a. Hay dos opciones que sean las dos unidades
 - b. Que una esté dentro de la otra o separados
 - i. Presenta la separación o diferenciación presenta Jose Novoa. Los Institutos, desarrollan la investigación. Los centros el desarrollo de la proyección social. Los propósitos son diferentes. Hay diversidad de institutos, en algunos se puede desarrollar la proyección social, en otros no es posible. Por ello, la separación hace incluyente las dos formas. Dada la cultura organizativa de la universidad, se hace mejor tenerlos separados, por la dispersión y debilidad administrativa de la U.D. Se presentan datos frente a la gestión administrativa de la U. Tales datos, se adjuntan a la presente acta. Los datos son de 2015, 2016, 2017. Frente al control interno, también se presentan datos de los mismos años, con calificación al respecto. El caso es que la situación administrativa, dificulta los trámites académicos de los

institutos y los centros, por que los efectos y objetos contractuales no son los mismos. Para los institutos es más expedito, porque han sido trámites internos, los de extensión han sido externos.

- ii. Angela Parrado hace la presentación de la posición u opción, que los centros queden dentro de los institutos. Se parte de una documento de Jairo Ruiz y Olga Castiblanco frente a la presentación de campos estratégicos. Se plantean algunos elementos que originan confusión. En general los centros están adscritos a una unidad superior, los dos haciendo extensión o investigación en forma separada se puede dar una superposición de funciones y con ello un choque de trenes. Algunas de estas confusiones son: Los requisitos para crear institutos y centros, algunas de sus funciones, la articulación entre ellas. No queda claro cuales son los grupos académicos para crear centros. En eso se daría una creación desmedida de centros. En el caso del centro y su función seguirá realizando su que-hacer, dentro de un instituto, es decir, desarrollar la proyección social pero dentro del instituto.

Se abre la ronda de preguntas:

PALABRAS

IVÁN ZULUAGA: El puente de enlace entre la universidad y el sector externo deben ser los Centros, los Institutos son dedicados a la investigación y a generar comunidades de investigadores. En la Unam hay centros e institutos. Los institutos se enfocan en la investigación.

ANGELA: Aclara que ambos hacen investigación pero el alcance de los institutos son mayor categoría y los centros deberán estar adscrito, con una categoría menor. Los institutos no solo se dedican a la investigación. El centro tiene una jerarquía menor.

JAIRO: La existencia de los dos está bien, pero cómo articular el campo estratégico en términos reales, como se logra coordinar la investigación y la proyección social, como se impacta las actividades cuando realizan actividades de manera directa. ¿Cómo sería la parte operativa?,

ANGELA: La creación del instituto es la alianza de los grupos de investigación, No son proyectos particulares, Los centros son los encargados de generar el trabajo de proyección social.

El ILUD, este funciona como un centro por impartir cursos de segunda lengua hoy actúa en solitario, debe pasar a ser un centro de enseñanza

JOSE NOVOA: Podríamos discutir muchas formas de la relación al no tener una verdad absoluta. Basados en la realidad de la Distrital hay unos 200 grupos de investigación, donde en muchos no hay producción. Hay muchas temáticas de investigación, pero no todas relacionadas con la proyección social.

En el control fiscal puede generar muchos problemas tal cual fue el IDEXUD. Unir los centros y los institutos puede generar mayores riesgos para la prácticas en lo referente a los ingresos que se administren.

DARIO ZULUAGA: Se está de acuerdo con el planteamiento de Jose, frente al paralelismo de funciones de las dos. En la UNAM, hay una facultad de ingeniería, un centro de geofísica y un instituto de geofísica. Cada uno tiene sus funciones una de investigación y la otra de proyección social.

JORGE FIDEL: De acuerdo con que los centros y los institutos deben generar sus funciones, los segundos son de investigación de alto impacto, los primeros no deben estar adscritos al instituto. No pueden estar ligados.

ALEXANDER ZAMORA: La importancia de poder tener estos dos componentes, nos lo da las estadísticas únicamente dedicadas a la extensión. La universidad no se ha preocupado por la protección social. Apoya a la profe Angela a tener en esa unión la vinculación de la investigación con la proyección social.

ANA NATES: Se va a generar una proceder a la votación para definir los centros y los institutos de las dos propuestas que se traen de la comisión de conciliación

Posibles opciones:

1. Centros de proyección social adscritos a los Institutos
2. Centros e Institutos como unidades autónomas.

En ningún caso se restringe que el instituto no tenga una restricción en la proyección social

Se procede a votar

Resultados

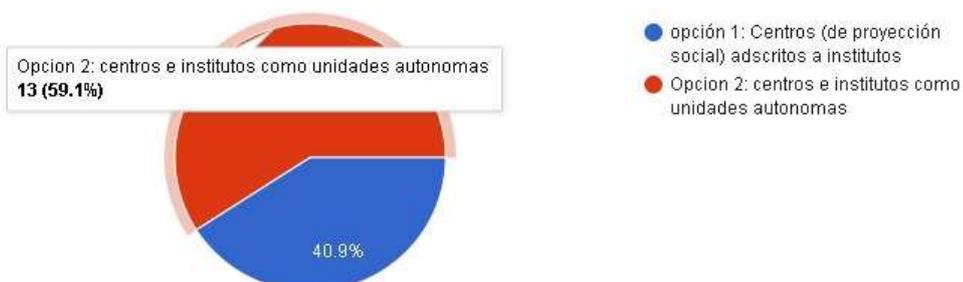
Se tiene en cuenta que hay 25 assembleístas,

Opción 1: 9 votos 49.9 %

Opción 2: 13 votos 59.1 %

Respecto a los institutos y los centros

22 responses



Votos nominales:

Pedro Duarte: Opción 2

Erik Prieto: Opción 1

Ganadora: Opción dos con 14 votos contra 10.

La mesa propone que se de una redacción del párrafo mencionado arriba y que la comisión inicie con el cuadro comparativo. Al respecto se observa que el cuadro tiene diferencias mínimas, en tal sentido, lo mejor no resulta justo mirar punto a punto, por el contrario que se la comisión trabaje en la redacción final.

2. Vicerreectorías, presentación y debate inicial.

El profesor Jairo presenta el cuadro comparativo de las propuestas 2017 y 2018, entorno a las Vicerreectorías

PALABRAS

1.-Vicerreectoría académica.

Erika: los cuadros parecen muy similares. La diferencia entre coordinar y dirigir. Las vicerreectorías deben decidir, y la coordinación se queda muy corta al no ser decisoria. Algunos temas como presupuestos, planes entre otros, deberían poderse direccionar, que formule, que tire línea.

Los nombres parecen inspiradores (2017) pero en las del 2018 son generalizados.

Diego: Se recoge con las palabras de la profesora erika las vicerreectorías debe ser de un orden decisorio, por lo que debe dirigir y coordinar, de acuerdo con la propuesta (2018), Está de acuerdo con el nombre del 2018 de con la vicerreectoría de investigación creación e innovación,

Angela: Lo de la coordinación y la decisión. Pregunta al 2017. Los posgrados deben ser independientes, están como rueda suelta. Qué se va a hacer con estos. Admisiones y registros están en las dos. Algunas funciones son más de una que de la otra. El nombre de la vicerreectoría de investigación, dificulta la traducción en los contextos globales, debería mantener el nombre de vicerreectoría

Ana: De acuerdo con que se entienda que es el equipo del rector, no se debe tener esa carga decisorio, el tema de la carrera docente debe desplazarse a propuesta del 2017, la oficina profesoral debe quedarse en la vicerreectoría de conocimiento y saberes, de alguna forma debe unificarse los nombre con palabras vinculantes de carácter general.

Alexander: se recoge en lo que dice la profe erika, en torno a que debe existir un rango de autoridad, así mismo se le da la responsabilidad. Son brazos del rector pero tienen que darle

autoridad paralelamente a la responsabilidad. Respecto a los nombres; tienen que responder al carácter global de la universidad.

Darío Zuluaga: En lo referente a las propuesta 2018 - 2017, enfatiza en el verbo de coordinar y dirigir, en la importancia de las responsabilidades, No son subdependencias, las vicerrectorías que tiene una cabeza debe dirigir y coordinar la ejecución de las políticas acordado en los consejos (Académico), hay responsabilidades que se pueden delegar pero no se delega la responsabilidad, y debe ejecutar las políticas emanadas por los concejos como esta en la propuesta del 2018

Flor: La vicerrectoría de formación... Los vicerrectores son unos tentáculos del rector, que no tomen tanto peso en la universidad es útil para lo que llevamos de discusión.

Angel David: Con respecto a los nombres, los nombres responden a los nombres de las actividades misionales, siguiendo el orden lógico se debe guardar la misma línea, y de acuerdo a la ley la autonomía universitaria puede poner el nombre que se decida, al final crear una comisión para dirimir las diferencias y así dar continuación

Clarena:

Octavio Salcedo: En las universidades del mundo. El estudiante durante su educación. A donde uno vaya siempre existe el rector y el segundo hombre, vicerrector académico. Pueden existir otros, pero el hombre que se encarga de hacerle a la academia es el vicerrector académico, es quien dá las directrices en términos de docencia. Es el mismo problema del proyecto curricular.

Debates y consensos:

Debates: Nombres y verbos (concepción de Estructura Vertical u Horizontal).

Consenso: Creación de una comisión para conciliar los dos temas. (revisar el tema de las nominaciones)

Apreciaciones

1. Nominaciones
2. El verbo de las funciones - Estructura jerárquica u horizontal
3. Funciones que no corresponden

Por ahora, que se siga el debate y que se defina al final que le compete a la comisión armonizadora y que al plenario de mesa.

Flor : Una de las funciones que tiene la vicerrectoría de investigación No es una función de esta, podría ser de la función de otra vicerrectoría; para todas las vicerrectorías quedarán como dirigir y coordinar.

Iván Darío: Con relación a los verbos dirigir o coordinar, el problema es la responsabilidad, no hay dolientes si los verbos son coordinar. Los responsables son el rector, los vicerrectores,

los directores y decanos. Hay funciones que se replican, es preciso dar unicidad a las mismas. La función de bibliotecas debe estar en una dependencia distinta. Hay que suprimir algunas funciones.

José Novoa: En la misma línea del profe Ivan. Debemos entender que el CSU tiene una serie de poderes, pero la reforma se trata de equilibrar esos poderes al interior de la universidad. Si los vices van a dirigir, tienen la responsabilidad sobre aspectos específicos, no sobre todo, porque no estaríamos haciendo nada con la asamblea. No se entiende sólo como un brazo del rector, el vicerrector no manda. Para que la comisión pueda trabajar toca llenar de contenido esos verbos que difieren. El vicerrector puede tener en algunos momentos la potestad de direccionar.

Hugo Fernando: Es indudable que esta reforma habla del crecimiento de la universidad. Por ello se habla de una vicerrectoría por cada función. Igualmente la parte administrativa. En tal sentido las propuestas del 2017 y 2018 se quedan cortas frente a esta parte administrativa y su relación con la academia lo que sería una vicerrectoría administrativa y financiera. La comisión que se conforme debe revisar estos temas con base en los actuales organigramas y las funciones que tienen.

Angela Parrado: Aclaración, El tema de la vicerrectoría administrativa lo vamos a tratar la otra semana.

Recomendación para la comisión que va a conciliar, es tener en cuenta lo que la mesa dos está discutiendo respecto a la composición del consejo académico. Tener en cuenta lo que se está hablando en la mesa dos sobre la conformación del consejo superior.

Si se necesitan responsables de las actividades, pero lo de la mesa dos ayuda a ilustrar.

Ojo con la vicerrectoría de conocimientos y saberes o de Investigación, en términos de que es bueno superar una realidad, y es la concentración de muchas funciones.

Incluir aclarar en las funciones la ligazón con los centros para que no queden sueltos.

Jairo Ruiz: se plantea una gerencia administrativa, que se discutirá la siguiente sesión. Llegamos a unos acuerdos frente a los campos, en consecuencia las vicerrectorías deberían tener esos nombres. Se explica la ligazón de cada uno de las vicerrectorías y que sus nombres vienen de la configuración de los campos. Relación de compromiso con la universidad y hacen parte de un equipo que es la rectoría.

Flor: Con las tres funciones de la vicerrectoría de investigación: j, k, l, m No deben ir. Ni en esta ni en ninguna vicerrectoría.

Angela Aclaración: lo de spin off y patentes no va ahí, son actividades que van a una oficina en particular, no hacia la vicerrectoría.

Integrantes de la Comisión:

Alexander Zamora

Mateo Valderrama
Hugo Leyva
Juan Carlos Amador
Shearer Villamil
Ivan Dario Zuluaga

Flor:

La mesa directiva se reunió hoy, coordinación ampliada, el miércoles de la otra semana van tres personas de la mesa coordinadora.

3. Varios

a. Calendario

- i. Lunes 22 de febrero de 2021 hora: 12 a 3 pm
- ii. Miércoles 24 de febrero de 2021 hora: 6 am Mesa ampliada
- iii. Miércoles 24 de febrero de 2021 hora: 5 a 8 pm:
- iv. Jueves 25 de febrero de 2021 hora: 8 am - 12

Finaliza
5:02 pm